



DEL

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

Núm. 1.805.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, a propuesta del de la Gobernación y con arreglo a los artículos sexto y octavo del real decreto de 29 de julio de 1910,

Vengo en conceder la Gran cruz de la Orden Civil de Beneficencia con distintivo blanco y libre de todo gasto, a S. A. R. la Princesa María Isabel de Orleans, duquesa de Guisa, por su altruista y benéfica labor en los Hospitales militares de Larache en pro de los enfermos y heridos de la campaña de Africa.

Dado en Palacio a veinte de octubre de mil novecientos veintisiete.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO

(De la Gaceta.)

REALES ORDENES

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr. El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el General de división D. Juan García Benítez, ascendido a dicho empleo por real decreto de 18 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 234), continúe, en comisión, desempeñando el cargo de Director de la Escuela Superior de Guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al Teniente general D. José Sanjurjo Sacanell, Marqués del Riff, la pensión de placa de la referida orden, con la antigüedad de 21 de abril de 1925, debiendo percibirla a partir de primero de mayo siguiente, hasta fin de agosto de dicho año, en que obtuvo la Gran cruz de la citada orden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al General de división D. Manuel Goded Llopis, General segundo jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos e Inspector general de Intervenciones y Fuerzas Jalifianas, la pensión de cruz de la referida orden, con la antigüedad de 24 de septiembre de 1926, debiendo percibirla a partir de primero de octubre del mismo año.

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Dirección general de Preparación de Campaña

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien autorizar al capitán de Artillería D. Agustín Plana Sancho, con destino en el Laboratorio central y taller de precisión de Artillería, para que asista al Congreso de Materiales de construcción que tendrá lugar en Charlottenburg (Alemania) del 22 del corriente mes al 13 del próximo mes de noviembre, teniendo derecho, durante los veintinueve días que invierta en esta comisión, a las dietas y viáticos reglamentarios, con cargo al capítulo primero, artículo único, de la sección cuarta del vigente presupuesto, así como a los viajes de ida y regreso que efectúe en territorio nacional por cuenta del Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido de-

clarar de utilidad para el Ejército la obra «Bases para el estudio de la Geografía militar», de que es autor el teniente coronel de Estado Mayor D. Luis Villanueva y López.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los reclutas no alistados en las posiciones del Golfo de Guinea, que en la fecha en que se ordene la concentración en Caja para destino a Cuerpo, residan con sus familias en los indicados territorios, sean destinados, si así lo desean, a la Guardia Colonial, en las condiciones que determinan los artículos 348 y 349 del vigente reglamento de reclutamiento, presentándose al Jefe de la misma para que sean filiados en ella como soldados procedentes del reclutamiento, lo cual pondrá en conocimiento del Jefe de la Caja de recluta correspondiente para que sea tenida en cuenta esta circunstancia al hacerse el destino a Cuerpo y le remita la filiación de Caja con las notas de baja en Caja y alta en el Cuerpo correspondiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

Dirección general de Instrucción y Administración

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del fallo del Tribunal de honor constituido en Jaén el día 15 de julio último, por los tenientes de la escala activa de la Guardia Civil pertenecientes al 23 Tercio, para juzgar la conducta del de igual empleo y Cuerpo, disponible en la primera región y afecto para haberes a dicho Tercio, D. Antonio de la Vega Mohedano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 14 del actual, se ha servido aprobar el citado fallo y resolver a la vez, que el mencionado oficial, cause baja en el Ejército por fin del presente mes, pasando a la situación de "Separado del servicio," conforme a lo dispuesto en la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la real orden de 4 del mes actual (D. O. núm. 223), resuelto el concurso celebrado por la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos, anunciado por la de 20 de julio último (D. O. núm. 165), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar, a propuesta de la referida Asociación, a los huérfanos D. Emérito Ruiz Lozano, domiciliado en Abanilla (Murcia), y D. Antonio y D. Francisco Martínez Mota, residentes en Toro (Zamora), para que, en concepto de externos reciban instrucción gratuita en la Academia de Telégrafos de Pino, calle de Carretas, número 35, en esta Corte, el primero, y en el Colegio de los Padres Escolapios, de la indicada ciudad, los dos últimos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor...

PASES AL SERVICIO CIVIL DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de ese Cuerpo, D. Ubaldo Ferreira Peguero y el teniente don Ramón Vázquez Garrote, con destino en las Comandancias de Zamora y Orense, respectivamente, pasen a la situación de «Al servicio civil del Ministerio de Hacienda», a que hace referencia la regla segunda de la real orden de 1 de abril próximo pasado (D. O. núm. 76), por haber sido destinados a prestar sus servicios, el primero a la Dirección general de Rentas públicas, y el segundo, a la Delegación de Hacienda de Madrid, según lo dispuesto por las de dicho Departamento, de 5 del mes actual, quedando afectos, para fines administrativos, a la Comandancia de Madrid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, séptima y octava regiones.

Sección de Infantería

TITULOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Director de la Escuela Central de Gimnasia, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el título de profesor de Educación física de primera enseñanza, a los maestros nacionales que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Candell González y termina con D. Adolfo Aragonés Díaz Hernández, los cuales han asistido al curso de instrucción física celebrado en el mencionado Centro de enseñanza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la primera región.

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Candell González.
" Teodoro Romanillo Chicharro.
" Antonio Suárez Dopazo.
" Angel Rincón Rodríguez.
" Antonio Carranza Oñate.
" José Martínez Aguilar.
" Isaac Millán Ollero.
" Luis Ignacio Sanz Mata.
" Demetrio Garralda Argonz.
" Luis López Prieto.
" Leoncio C. Carbajo Blasco.
" Rosendo Vila Badía.
" Ramón Navarro Vides.
" Jesús Alonso Guerra.
" Avelino Rubio Martínez.
" José María Bonamusa Cascarra.
" Francisco Altemir Diestre.
" Antolín Santos Alfonso.
" Daniel Calvo Portero.
" José Enriquez de la Rúa.
" Miguel Suñer Garrote.
" Cristóbal Espinosa Lluetsma.
" Rafael Sánchez Gallart.
" José Las Heras Miguel.
" Ramiro Sabell Mosquera.
" Francisco Fiol y Juan.
" Juan Alonso y Coll.
" Miguel Gámez Gutiérrez.
" Rogelio Delgado Mesa.
" Miguel Andrés Sánchez.
" Manuel Torrón Foles.
" Ignacio Salvador Aldea.
" Segismundo Fernández.
" Adolfo de la Torre Bonofaz.
" Adolfo Aragonés Díaz Hernández.
Madrid 20 de octubre de 1927.—Duque de Tetuán.

Sección de Caballería y Cría Caballar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar el ascenso a suboficial de complemento de Caballería de los sargentos de dicha escala

del regimiento Cazadores de Calatrava, 30 del Arma, D. Eduardo Lizarza de Arcos y D. José Rindavets Montes, con arreglo a la real orden circular de 5 de noviembre de 1924 (D. O. núm. 251).

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la primera región.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Comandante general de Ceuta remitió a este Ministerio en 4 del mes actual, dando cuenta de haber concedido el uso de la Medalla Militar de Marruecos con el pasador de Melilla, al profesor primero del Cuerpo de Equitación militar, con destino en el batallón de Ingenieros de Tetuán, don José Ledesma Martínez, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien confirmar dicha concesión, por hallarse comprendido en el artículo cuarto, del real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUPON DE TETUÁN

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado del regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, Valentín Pérez Salazar, en súplica de que se le autorice el uso sobre el uniforme de la Medalla de bronce de la Cruz Roja Española, y estando comprobado que el interesado se halla en posesión de la citada Medalla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al recurrente, y fuera de los actos del servicio, el uso de la misma.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor Capitán general de la sexta región.

CUERPO DE REMONTISTAS

Padecido error en la siguiente real orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 235, se reproduce rectificada.

Circular. Excmo. Sr.: Terminado el plazo de sesenta días que señala el reglamento para el personal de tropa de los Servicios de Cría Caballar, Recría y Remonta, aprobado por real orden circular de 16 de julio último (D. O. número 162), para que las clases que prestaban servicio en los Depósitos de Recría y Doma y Yeguas, manifestasen si deseaban o no ingresar en el Cuerpo de Remontistas, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer quede constituido el citado Cuerpo con el personal de suboficiales, sargentos y cabos remontistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el suboficial D. Bernardo Barneto Galván y termina con el cabo Juan Díaz Guerrero, los cuales se encuentran destinados actualmente en los Establecimientos que en la misma se indican, siendo baja en ellos el resto del personal, que será destinado a los Cuerpos del Arma de Caballería que les corresponda.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficiales remontistas.

D. Bernardo Barneto Galván, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.
D. Amadeo Cuartero Manchego, del mismo.

D. Juan Santiago Puertas, del de Ecija.

D. Eduardo Jabierre Fadrique, de la Yeguada militar de Jerez.

D. Francisco Jurado Molina, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

D. Ramón Ruiz Avila, de la Yeguada militar de Larache.

D. Manuel Amezcua Navarrete, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

D. Juan Díaz Vera, del mismo.

D. Salvador Nogueras Téllez, del mismo.

Sargentos remontistas.

Alejandro Martínez Martínez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Severiano Pizarro Carrote, del de Ecija.

Pascual Villar Mata, del de Jerez.

Eduardo Méndez Quirantes, del de Ecija.

Fernando Valero García, del mismo.

Francisco Delgado Berlanga, del de Jerez.

Gabriel Peinado Reyes, de la Yeguada militar de Jerez.

D. Enrique Otiz Luna, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Ildefonso Martínez Lorite, del de Ecija.

Pedro Manjón Cabezas, del de Jerez.

Ricardo Portal Zorrilla, del mismo.

Fernando Pino Muñoz, del mismo.

Domingo Díaz Robas, del de Ecija.

Rafael Cordobés Pulido, del de Jerez.

Miguel Rodríguez Velázquez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Antonio Ruíz Ortega, del de Ecija.

Antonio Herrera López, del mismo.

Antonio Losada Alcántara, del mismo.

Juan Rajano García, del de Jerez.

Braulio Aneas Franco, de la Yeguada militar de Jerez.

Manuel Ramírez Gómez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Antonio Aneas Franco, de la Yeguada militar de Jerez.

Antonio de la Poza Mata, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Rafael Gómez Montilla, del de Jerez.

Francisco Pineda Bautista, del de Ecija.

Miguel Poyatos García, del de Jerez.

Manuel Estacio Correas, del de Ecija.

Juan Ortiz Cuebas, de la Yeguada militar de Jerez.

Manuel Martínez Martínez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

José Aguayo Cámara, del mismo.

Mariano León Domínguez, del mismo.

Nicolás Córdoba García, del mismo.

Antonio Blanco González, del mismo.

Rafael López Castro, de la Yeguada militar de Jerez.

Pedro Almagro Navarro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Fernando Sánchez Gómez, del mismo.

Antonio de la Poza Mata, del mismo.

José Morales Torres, del mismo.

Francisco García Benítez, de la Yeguada militar de Jerez.

José Gómez Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Francisco Pancorbo Palomino, del de Jerez.

Guillermo Rueda Sañudo, del de Ecija.

Manuel Pastrana Fret, del mismo.

Ignacio Fernández Caballero, de la Yeguada militar de Jerez.

Antonio Peralto Moyano, de la de Larache.

José Álvarez Álvarez, de la de Jerez.

Manuel Becerra Rosado, de la misma.

Cabos remontistas.

Mateo Pérez Sena, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Sebastián Sánchez Cabrera, del mismo.

Juan León Madueño, del mismo.

Ricardo Maroto Madrid, del mismo.

Antonio Algarín Martínez, del mismo.

Alberto López Gutiérrez, del mismo.

Fernando Moral Ortega, del mismo.

Francisco Cantueso Arenas, del mismo.

Antonio Montero Expósito, del de Ecija.

Francisco Herrera Arjona, del mismo.

Domingo Domínguez Román, del mismo.

Lino Mercado Fernández, del mismo.

Vicente Estacio Correas, del mismo.

Juan Rodríguez Román, del de Jerez.

Miguel Carmona Delgado, del mismo.

Alfonso Romero Sánchez, del mismo.

Fausto de la Vega Mora, del mismo.

Francisco Estacio Correas, del de Ecija.

Gregorio Sarrión Mendoza, del mismo.

Santos Colodro Hernández, del mismo.

Manuel Jiménez Alcaide, del de Jerez.

Mariano Gonzalo de Miguel, del mismo.

Victoriano Gonzalo de Miguel, del mismo.

Cristóbal Aguila Aragón, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

José Expósito Sánchez, del mismo.
Juan Morales Martínez, del mismo.
Andrés Vizcaino Bleda, del mismo.
José Gómez Miralles, de la Yeguada Militar de Jerez.

Rafael Ortega González, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Andrés Barba Guzmán, de la Yeguada Militar de Jerez.

Felipe García Sánchez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Juan Bermúdez Altamirano, del de Jerez.

Antonio Ortega Claret, del de Ecija.

Juan Santiago Mora, del mismo.

Cristóbal Roca Abad, del mismo.

Miguel Peragón Martínez, del mismo.

Ricardo Escalona Galán, del mismo.

Juan Díaz Guerrero, del mismo.

Madrid 18 de octubre de 1927.—Loda.

ESCALAFONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente de segunda del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Antolín Remedios Fernández, con destino en este Ministerio, en súplica de autorización para publicar, por su cuenta, el escalafón de clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Caballería, y legislación aplicable a las mismas, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder a lo solicitado por el interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Director general de Instrucción y Administración.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el profesor segundo de Equipación Militar D. José Herrero Mochales, con destino en el regimiento de Infantería Mahón núm. 63, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Sintés Olives.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de Baleares.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dig-

nado conceder al capitán de Caballería, disponible en Ceuta y a las órdenes del Jefe de la Circunscripción de Larache, D. Francisco de Sousa Palacios, la cruz de la referida Orden, con antigüedad de 27 de julio del año actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió a este Ministerio en 24 de marzo último el Director de la Academia de Artillería, participando que D. Manuel Martínez Ubago y Echevarría, padre del alférez-alumno don José Martínez Ubago Llorens, ha presentado instancia en súplica de que a su citado hijo se le exceptúe del pago de matrículas por haberle sido concedidos los beneficios del real decreto-ley de 21 de junio de 1926, como funcionario público y padre de ocho hijos por real orden de 5 del expresado mes, del Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, según el reglamento de 30 de diciembre de dicho año; teniendo en cuenta que la real orden circular de 25 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 269) dispone que las Academias militares se consideren como Establecimientos de enseñanza oficial, concediéndose los beneficios que señalan los apartados b) y d) del artículo octavo del mencionado reglamento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido a bien disponer que al expresado alférez-alumno, hoy teniente, con destino en el primer regimiento de Artillería ligera, se le exima del pago de matrículas, desde la fecha en que se concedieron a su padre los beneficios de familias numerosas, y que se le devuelvan las cantidades satisfechas por dicho concepto en la Academia de Artillería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Artillería D. Gaspar Morales Carrasco, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Inspector de las fuerzas y servicios de Artillería de la sexta región, quede en situación de disponible en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de Artillería (escala de reserva) D. José Trujillo Luis, con destino en el segundo regimiento ligero, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a disponible voluntario, con residencia en la cuarta región, según determina la real orden circular de 10 de febrero de 1926 (D. O. núm. 33).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1927.

DUQUE DE TETUÁN

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

EXAMENES

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determinan los artículos 38, 39 y 40 del reglamento para el personal de los cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1 de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el suboficial de Ingenieros D. Eugenio Alonso Aguado, del Servicio de Aviación Militar, sufra el examen de ingreso para celador de obras militares el día 22 del actual, en la Inspección general de las Tropas y Servicios de Ingenieros de esta región y ante un tribunal compuesto por un jefe y dos oficiales que designará el Inspector general de la misma.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de la Guerra, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1927.

El Director general,

ANTONIO LOSADA ORTEGA.

Señor Capitán general de la primera región.

MADRID.—Tercera del Depósito de la Guerra